



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1966

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO;
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 23 de junio de 2016, el Dictamen N° 33-2016-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura; de conformidad con el artículo 23° de la Ordenanza N° 1617;

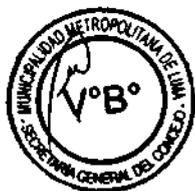
Aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE DECLARA DESFAVORABLES PETICIONES DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar desfavorables las peticiones de cambio de zonificación del distrito de Lurigancho- Chosica, que a continuación se indica:

ETAPA I

N°	SOLICITANTE	UBICACIÓN	PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
1	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES UNIDOS DEL MERCADO CENTRAL DE CARAPONGO	Predio ubicado en el Lote 01 de la Mz. L, frente a la Av. 24 de Setiembre. Habilitación Urbana de la Asociación de Vivienda Campo Sol. Lote 02 de la Mz. L, Parcela Tercera del Fundo Carapongo	RDMB a CZ
2	PABLO JULIO CONDORI DORIA, DELIA BRONCANO OCHOA Y OTROS	Predio ubicado en el Lote 61 de la Manzana "A" de la Asociación Santa María de Carapongo.	RDMB a VT
3	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA. "LOS PROPIETARIOS DE LOTIZACIÓN PRO - VIVIENDA CHAMBALA"	Fundo Nievería, en la Av. Cajamarquilla	12 a RDM
4	JUANA YULI DE LA CRUZ LOPEZ	Predio ubicado en la Manzana H2 Lote 11-12 de la Urbanización San Antonio de Carapongo.	RDM a CZ
5	MALLORCA INVERSIONES S.A.C.	Predio ubicado en el Sub Lote 1 Numero de Parcela 2 A' 3-1 Proyecto Carapongo	ZHR a I1





ETAPA II

Nº	SOLICITANTE	UBICACIÓN	PETICION DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
1	MÓNICA LILIANA MARSANO RANDICH	Predio ubicado en la Manzana P, Lote 01 con frente a la Calle 8 (antes Calle S/N) de la Segunda Etapa de la Lotización Pre Urbana Nievería.	RDMB a CZ
2	INVERSMEN E.I.R.L.	Predio ubicado al Este de la Av. Ferrocarril, con acceso principal por la Calle Los Cipreces, en la Parcela "A" del Ex - Fundo Nievería.	I2 a RDM
3	CENTRO COMERCIAL LA PARADA DE NIEVERÍA	Predio ubicado al oeste de la calle principal (Av. Las Ruinas) con acceso principal por la misma calle, en el ex - fundo de Nievería.	ZRP a CZ
4	ISAIAS MENDOZA LEIVA Y GUILLERMINA GARCÍA SANCHEZ	Predio ubicado en la Lotización Pre-Urbana Tipo Huerta Nievería 1º Etapa, Manzana L, Sub-Lote 8, Calle Camino Real.	RDM a CZ
5	INDUSTRIA H.E. S.A.C.	Predio ubicado en la Calle San Martín, Mz. L, Lote 2-B, Nievería 1º Etapa y Ampliación.	RDM a I1
6	ABDÓN ROMANI QUINTO	Predio ubicado en el Lote 03 y 04A de la Asociación de Productores Agrícolas Los Carrizales de Carapongo.	RDMB a I2
7	OSWALDA BERNABÉ ALCANTARA	Predio ubicado en la Manzana "A" SubLote 01, Urb. Los Tulipanes.	RDMB a CE
8	GERMÁN PABLO PALOMINO SANCHEZ	Predio denominado Area de Compensación "A2" con frente a la Calle 2, de la Lotización Pre-urbana Nievería.	RDM a I1
9	ADOLFO MOSCOSO DEZA	Predio ubicado en el Lote 4, Mz. P, con frente a la Calle 8, Lotización Pre-Urbana Tipo Huerta Nievería 2º Etapa.	RDMB a CZ
10	DISTRIBUIDORA ERICK S.R.L.	Predio ubicado en la Urbanización San Antonio de Carapongo, Avenida 2 (hoy Avenida Carapongo) Manzana C-1, Lote 09.	RDM a CZ
11	JUSTINO ATENCIO GUTIERREZ	Predio ubicado en Carapongo-Parcela A-Número de Parcela 3A-Parte de la Parcela 4.	RDMB a CZ
12	LUIS ALBERTO SAKIHARA SAKIHARA	Predio ubicado en la Parcela C del Fundo Nievería.	I2 a RDM
13	PAMERSA SAC.	Predio ubicado en la Av. Media Luna 1era. Etapa, Urb. Huertos de Media Luna, Programa de Vivienda Las Terrazas de Media Luna.	PTP, ZRE-1, RDM a RDM





1966

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

14	INVERSIONES PICORP SAC.	Predio ubicado en la esquina de la Av. 5 de Agosto (Las Torres) con Calle Los Angeles (Calle 8), Manzana A, Lote 1, Lote 2 y Lote 23.	ZRE-1 a CZ
15	BZ GRID S.A.C.	Predio ubicado en el Sub Lote N° 1 del Lote Acumulado C-3-B y E-3 Sección San José del Fundo Chacrasana.	RDM a CZ
16	BZ GRID S.A.C.	Predio ubicado en el Sub Lote N° 2 del Lote Acumulado C-3-B y E-3 Sección San José del Fundo Chacrasana.	RDM a CZ
17	BZ GRID S.A.C.	Predio ubicado en el Sub Lote N° 3 del Lote Acumulado C-3-B y E-3 Sección San José del Fundo Chacrasana.	RDM a CZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con comunicar a los propietarios de los predios indicados en el Artículo Primero lo dispuesto por la presente Ordenanza.

POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Lima, **23 JUN. 2016**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JOSE MANUEL VILLALBA CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA